

Cuerpo de Bomberos de Santiago.

N° 56.

Resolución N° 06 / 2011.

Cuartel General, 10 de febrero de 2011.

EL SECRETARIO GENERAL:

CONSIDERANDO:

- las atribuciones conferidas en los Nos. 18, 19 y 20, del Artículo N° 35 del Título VI "Sobre el Secretario General", del Reglamento General de la Institución, y
- la conveniencia de contar con el apoyo necesario para el desarrollo y ejecución de las diversas labores de la Secretaría General,

RESUELVE:

- 1.- NÓMBRASE Inspector de Administración, a don Luis Galleguillos Martínez,** Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía, para desempeñarse en el Departamento de Relaciones Públicas dependiente de la Secretaría General. (Clave radial 34-3).
- 2.- NÓMBRASE Ayudante de Administración, a don Edgardo Olivari González,** Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía, para desempeñarse en las oficinas de la Secretaría General. (Clave radial 34-A).

ANÓTESE, dése cuenta al Consejo de Oficiales Generales y transcríbase a las Compañías, a los interesados, y pase a la Secretaría General para los fines pertinentes.


Felix Vittorio Sarno Mondaca,
SECRETARIO GENERAL.

c/c : Depto. Servicios Admtvos.
Depto. de Alarmas y Telecomunicaciones.
Depto. de Material Menor.
Depto. de Computación.
Central de Alarmas.
Estadística.